

SECOFON H2 INSTALACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 60/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelam El Amraoui, contra Secofon H2 Instalaciones, S.L., sobre cantidad se ha dictado Resolución de fecha 22 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Secofon H2 Instalaciones, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 2.434,64 euros, de principal, 395,62 euros de intereses y costas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—67.566.

SELVAMAR, S. A.**(Sociedad en liquidación)**

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía «Selvamar, Sociedad Anónima (Sociedad en Liquidación)» celebrada el día 22 de octubre de 2007, acordó por unanimidad proceder a la liquidación y extinción de la compañía con sujeción al siguiente Balance Final de Liquidación y reparto del haber social resultante de la liquidación:

Balance final de liquidación cerrado el 22 de octubre de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería	20.706.106,98
Total circulante	20.706.106,98
Total activo	20.706.106,98
Pasivo:	
Capital social.....	87.146,76
Reservas	16.917.257,55
Fondos propios.....	17.004.404,31
Hacienda pública acreedora	3.701.702,67
Total deudas a corto plazo	3.701.702,67
Total pasivo	20.706.106,98

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Ana María Gaudier Palay.—69.611.

SILMARIL, S. L.**(Absorbente)****JAMONES BADÍA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad Silmaril, Sociedad Limitada y de la sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la Sociedad Silmaril, Sociedad Limitada, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Silmaril, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto ín-

tegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—Juan Antonio Badía Valenzuela y Víctor Manuel Badía Reina, Administradores Solidarios de Silmaril, Sociedad Limitada, y de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, respectivamente.—69.212. 2.ª 15-11-2007

SOLUCIONES Y COMUNICACIONES MÓVILES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 113/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Sebastián Lamazares Dacasa contra la ejecutada, «Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 6.661,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—67.590.

SPORTAK, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, y nombramiento de doña Gloria Castells Carner como Liquidadora única, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	89.451,21
Cuentas con socios.....	1.632,95
Bancos.....	25.632,92
Total activo	116.717,08
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	15.918,09
Pérdidas y Ganancias	6.226,84
Acreedores a largo plazo.....	34.470,94
Total pasivo	116.717,08

Barcelona, 25 de junio de 2007.—La Liquidadora única, Gloria Castells Carner.—68.771.

SUC. ANTONIO GONZÁLEZ, S. A.*Balance de disolución-liquidación*

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Suc. Antonio González, S. A.», en sesión celebrada el día 18 de abril de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquida-

ción de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	13.069,30
Tesorería	11.478,91
Total Activo	24.548,21
Pasivo:	
Capital	84.141,69
Reservas	44.521,46
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-100.813,69
Pérdidas y ganancias	-3.301,25
Total Pasivo	24.548,21

Cassà de la Selva, 9 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Dolores Hinojosa Hidalgo.—69.647.

SYNERGY PROFESSIONAL SERVICES SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**En liquidación**

La junta General —universal— extraordinaria de Synergy Professional Services, Sociedad Anónima, celebrada el 5 de octubre de 2005, firmó, unánimemente, los acuerdos relativos a la liquidación de la compañía aprobándose el Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	14.516,23
Accionistas por desembolsos no exigidos	35.202,18
Total activo	49.718,41
Pasivo:	
Capital social.....	60.102
Resultados negativos ejercicios anteriores	-9.837,74
Pérdidas y Ganancias	-545,85
Total pasivo	49.718,41

Madrid, 24 de octubre de 2007.—La Liquidadora, Teresa Aragón Sánchez.—67.558.

TALASA BARBANZA, S. L.**(Sociedad absorbente)****PESCAROSA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 8 de noviembre de 2007, acordaron su fusión sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2007, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por «Talasa Barbanza, Sociedad Limitada» de «Pescarosa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos. derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtención de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación: